



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2012

RES. H. N° 1542-12

Expte. N° 4720/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos solicita la inscripción definitiva de los alumnos provenientes de Institutos de Formación de nivel no universitario (4 años):

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado los antecedentes de los postulantes y habiendo dado cumplimiento a lo requerido por la Res. CS 326/05, manifiesta que: *"dado que esta carrera tiende a la formación de extensionistas, además de la obtención de título de posgrado, (...) ha decidido la incorporación definitiva como alumnos/as de la Especialidad"*

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud del Comité Académico teniendo en cuenta que la solicitud se rige por la normativa vigente (Res. CS. 326/05) y;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ad referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción definitiva como alumnos regulares de la Especialidad en Derechos Humanos a las personas que se detallan a continuación:

LÓPEZ David Antonio DNI 17.991.307
GUAIMAS José Rolando DNI 25.953.579
VILLEGAS Andrea Carolina DNI
GÓMEZ Cecilia DNI 28.750.928

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los interesados. Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría en DDHH y Dpto. Alumnos.

ms/d.AE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCS



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS